

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 146

Lunes 7 de Julio de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo segunda relación para provisión de vacantes de Depositarias de Fondos de Administración Local de tercera, cuarta y quinta categorías.

En uso de las atribuciones que a esta

Dirección General confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de Noviembre de 1940 (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de Diciembre siguiente), y en resolución de la parte correspondiente del concurso general convocado, ha efectuado las siguientes designaciones de Depositarios de Fondos de Administración Local de tercera, cuarta y quinta categorías, para las plazas que a continuación se expresan:

Número de Escalafón	Concursante	Depositaria que se le adjudica
---------------------	-------------	--------------------------------

TERCERA CATEGORÍA

- | | | |
|-----|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 54 | D. Lorenzo Gaspar Lausín | Diputación Provincial de Tarragona. |
| 85 | D. Enrique Botella Ramos | Ayuntamiento de Alcoy (Alicante). |
| 130 | D. Manuel Uxó Candau | Idem de Tarragona. |
| 148 | D. Manuel González Sánchez | Idem de Logroño. |
| 159 | D. Pedro Garrido López | Idem de Ciudad Real. |
| 173 | D. Martín García Lanzas | Idem de Sabadell (Barcelona). |

CUARTA CATEGORÍA

- | | | |
|-----|--|--|
| 281 | D. Mamés Cisneros Cunchillos | Ayuntamiento Puerto Santa María (Cádiz). |
|-----|--|--|

QUINTA CATEGORÍA

- | | | |
|-----|--|--|
| 95 | D. Antonio Salaverri del Olmo | Ayuntamiento de Soria. |
| 307 | D. Juan Murillo Rico Mesa | Idem de Isla Cristina (Huelva). |
| 354 | D. Emilio Alonso Pérez | Idem de Almodralejo (Badajoz). |
| 371 | D. Manuel González Soriano | Idem de Játiva (Valencia). |
| 381 | D. J. Bautista Marlés Villarrodoná | Idem de Callella (Barcelona). |
| 389 | D. Pedro Janama Planas | Idem de Figueras (Gerona). |
| 391 | D. Germán Alonso y Molpeceres | Idem de Medina del Campo (Valladolid). |
| 397 | D. Rufo Eguiluz Portu | Idem de Pasajes (Guipúzcoa). |
| 415 | D. Germán Labajo Alonso | Idem de Toro (Zamora). |
| 421 | D. Francisco Sampelayo Martínez | Idem de Bélmez (Córdoba). |

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y a los del recurso de alzada que contra los nombramientos causados puede interponerse ante el Ministro de la Gobernación, en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*; siendo de advertir que estas designaciones no

surtirán efectos hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra las mismas, se publiquen los resultados definitivos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 27 de Junio de 1941.—El Director general de Administración Local: P. A., José María Fluxá.

2.088

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En cumplimiento de órdenes de la Superioridad, se recuerda a los Alcaldes de esta provincia que en los depósitos municipales no deben existir presos ni detenidos más que las horas indispensables para su traslado a la Prisión del partido o provincial más próxima.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento por las Autoridades locales.

Valladolid, 4 de Julio de 1941.—El Gobernador civil, Jesús Rivero Meneses.

2.099

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Valladolid, número 56

EDICTO

Para general conocimiento de los interesados se hace presente, por medio del presente edicto, que esta Junta, sita en la Plaza de Santa Brígida, se reunirá el próximo día 12 del actual, a las once horas, al objeto de fallar las prórogas de 2.ª clase, por razones de estudios que tienen presentadas, pudiendo asistir personalmente quien así lo desee.

Valladolid, 3 de Julio de 1941.—El Teniente Coronel Presidente, Rafael López Dóriga Blanco.

2.098

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Habiéndose puesto al pago la nómina de la Décima sobre las contribuciones con destino al paro obrero, correspondiente al primer trimestre del año actual, por los pueblos que se relacionan,

se hace saber a las Comisiones encargadas de su administración, que pueden hacer efectivas las cantidades que les correspondan en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación, en el plazo de quince días; advirtiendo a los comisionados, que han de venir provistos de la correspondiente certificación, sin cuyo requisito no será satisfecha cantidad alguna.

Valladolid, 3 de Julio de 1941. — El Delegado de Hacienda, J. Arán.

PUEBLOS

Medina del Campo, 5.089,26 pesetas.
Olmedo, 1.756,65 pesetas.
Peñafiel, 1.805,47 pesetas.
Tordesillas, 1.283,25 pesetas.

2.095

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Valladolid

VACANTES DE PERSONAL

Hallándose vacantes las plazas de nueve Jefaturas de Almacén y una Jefatura Comarcal, se anuncia concurso-examen para cubrir las.

Los turnos de provisión, las condiciones que necesitan reunirse, así como el programa de ejercicios, están expuestos al público en esta Jefatura Provincial (Calisto F. de la Torre, número 8) de nueve a una y media por la mañana y de cuatro a seis por la tarde.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 28 del corriente mes, poniéndose en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial la lista de los aprobados el día 2 de Agosto.

Los ejercicios se celebrarán los días 4 y 5 de Agosto próximo.

Valladolid, 4 de Julio de 1941. — Por el Servicio Nacional del Trigo, el Jefe provincial.

2.100

Caja Provincial de Ahorros de Valladolid

Fundada por la Excm. Diputación, bajo su patrocinio, y responsabilidad, para fomentar la agricultura y demás riqueza de la provincia, y para la creación y engrandecimiento de sus obras benéfico-sociales. Intereses a los imponentes: Los máximos que autoriza la ley. Reparto de premios.

Palacio de la Diputación. — Horas, mañana y tarde

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado civil Especial de Responsabilidades Políticas de Valladolid

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de primera instancia y en comisión Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de esta Región.

Hago saber: Que en la pieza separada para hacer efectiva la sanción económica impuesta a don Teodoro Heliodoro

Téllez Plasencia, vecino de Valladolid, en el expediente instruido por el Tribunal de esta Región con el número 409, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la ley de Responsabilidades Políticas, se ha acordado publicar el presente edicto, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculpado, que deberán formular sus reclamaciones ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*; en la inteligencia de que los que no lo hagan cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente, y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 2 de Julio de 1941. — Fausto Sánchez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

2.077

La Caja Provincial de Ahorros de Valladolid

ha sido creada por la Excm. Diputación bajo su patrocinio y responsabilidad. Ella ofrece a sus imponentes la máxima garantía, el máximo interés y el estímulo de sus premios.

Palacio de la Diputación. — Horas, mañana y tarde

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID. — NÚMERO 1

Don Aniano Alonso Buenaposa, Juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre de doña Amelia Araoz Altolaquirre, como heredera y representante de la Comunidad hereditaria derivada del fallecimiento de su madre doña Luisa Altolaquirre y Angelís, contra los herederos o sucesores de don Felipe Quintana García, vecino que fué de Santander y demás personas que se crean con derecho a su herencia y en su nombre y por tratarse de personas inciertas y desconocidas, en parte en dichos autos el Ministerio Fiscal, sobre cancelación de una inscripción hipotecaria que grava una finca urbana y cinco rústicas, en cuyos autos, mediante ser desconocidos los demandados, se ha acordado emplazarlos por medio de edictos para que dentro del término de nueve días, comparezcan en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a referidos demandados, se expide el presente edicto en Valladolid, a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y uno. — Aniano Alonso. — El Secretario, P. D., Andrés Asensio:

2.109. — 215

MOTA DEL MARQUÉS

EDICTO

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de primera instancia de Mota del Marqués.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don José Alonso Rodríguez, natural y vecino de Tiedra, fallecido el día diez y nueve de Marzo del corriente año, habiendo reclamado su herencia su hermano de doble vínculo don Medardo Alonso Rodríguez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Mota del Marqués, a veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. — Pascual Ruiz. — El Secretario, Ramón Martín.

2.094. — 216

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Local de Fomento pecuario de Villalba de la Loma

Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 15 de Julio, y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal por la temporada que comienza el día 17 de Julio del presente año y termina el día 15 de Octubre, bajo el tipo de tasación de mil doscientas cincuenta pesetas con cincuenta céntimos y un cupo de doscientas noventa y cinco cabezas de ganado lanar, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar la cédula personal y el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación que asciende a pesetas sesenta y dos con cincuenta en esta Junta.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Villalba de la Loma, 2 de Julio de 1941. El Presidente de la Junta, Arsenio Siónera.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal, tarifa ..., clase ..., número ..., que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta local de Fomento pecuario de Villalba de la Loma, en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de ..., pesetas (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

(Fecha y firma del proponente).

217

Imprenta de la Diputación provincial